



CATEGORIAS, PATRONES Y DETERMINANTES EN LOS ASESINATOS Y AMENZAS A LÍDERES SOCIALES

CAMILO GONZÁLEZ POSSO

Presidente de INDEPAZ

Bogotá, Abril de 2018

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz - INDEPAZ

TABLA DE CONTENIDO

CATEGORIAS, PATRONES Y DETERMINANTES EN LOS ASESINATOS Y AMENAZAS A LÍDERES SOCIALES.....	3
¿QUE QUIERE DECIR QUE EN LOS ASESINATOS Y AMENAZAS HAY “SISTEMATICIDAD DE PATRONES”?.....	4
¿QUIÉNES SON LAS VÍCTIMAS DE LAS AGRESIONES EN CONTRA DE LOS LÍDERES?	6
Las organizaciones y comunidades afectadas.....	11
AFECTACIÓN A COLECTIVOS POR ASESINATO DE LÍDERES SOCIALES –	11
Agresión contra lideresas y defensoras de derechos humanos – Alerta Temprana 026 -18	15
¿QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE LOS ASESINATOS Y AMENAZAS?	15
¿La mayoría de los asesinatos y amenazas son por conflictos personales o líos de faldas?	19
¿LA AGRESIÓN A LIDERES SOCIALES ES FOCALIZADA EN ZONAS RURALES REMOTAS O DE IMPACTO NACIONAL?	19
¿QUÉ DETERMINA LA AGRESIÓN A LOS LÍDERES SOCIALES EN EL POSACUERDO?	21
¿QUÉ HACE EL GOBIERNO Y LOS PODERES DEL ESTADO EN LA SITUACIÓN DE AGRESIONES A LIDERES SOCIALES?	22

CATEGORIAS, PATRONES Y DETERMINANTES EN LOS ASESINATOS Y AMENZAS A LÍDERES SOCIALES

CAMILO GONZÁLEZ POSSO

Presidente de INDEPAZ

Bogotá, Abril de 2018

La persistencia de amenazas y asesinatos de líderes sociales en los primeros meses del 2018 está alarmando a toda la sociedad colombiana y a la comunidad internacional y obliga a revisar la información disponible, los análisis y las respuestas que se vienen dando. INDEPAZ ha registrado 56 asesinatos en los primeros tres meses del año con una alta proporción de campesinos líderes de juntas de acción comunal y líderes de pueblos indígenas y de comunidades negras. Entre los asesinados en 2018 se encuentran 11 personas que estaban promoviendo la sustitución de cultivos de coca en los pactos con el gobierno o frente a operaciones de erradicación forzada; además la cifra de homicidios de excombatientes de las FARC o familiares de quienes entraron en el pacto de paz ya asciende a 71 personas, 19 de ellas asesinadas entre enero y marzo de 2018. Las alertas se han activado para evitar que siga el espiral de violencia que se ha escalado en 89 municipios en donde en 2017 asesinaron a 173 lideresas y líderes y en 2016 a 134.

La disparidad de cifras publicadas a lo largo de un año sigue siendo fuente de confusión y síntoma de la incapacidad de diálogo entre organizaciones de la sociedad civil y de ellas con las instituciones del Estado para unificar definiciones, categorías y evaluar las diferencias en diagnósticos y formulación de estrategias de respuesta.

La insuficiencia de las medidas adoptadas por el Estado para garantizar la vida de líderes y de excombatientes incorporados a la vida legal ha motivado un duro pronunciamiento de la Procuraduría General de la Nación en el cual exige diligencia y eficacia en las medidas preventivas y de protección. “El sistema de protección de líderes sociales fracasó”, dijo el Procurador el pasado 20 de marzo al rechazar nuevos asesinatos de líderes en Tumaco. “Es inaudito e inadmisibles que una población como Tumaco, que fue militarizada para supuestamente garantizar la seguridad de la comunidad, la muerte de los líderes no se detenga. Exhortó a las autoridades locales y regionales a asumir compromisos en la defensa de la vida de los líderes sociales”, dijo Carrillo¹

Con anterioridad la misma Procuraduría rechazó afirmaciones del Ministro de Defensa por minimizar el sentido e impacto de los asesinatos denunciados por organizaciones de derechos humanos al decir que lo dominante son los conflictos personales entre líderes y lanzando la ya celebre afirmación que la *“inmensa mayoría de muertes de líderes sociales se deben a peleas de vecinos, faldas y por rentas ilícitas”*.

¹ El Heraldo 21 de marzo de 2018. Consultado en <https://www.elheraldo.co/politica/sistema-de-proteccion-de-lideres-sociales-fracaso-procurador-473070>

² <https://voces.com.co/procuraduria-solicita-que-se-investigue-al-mindefensa-por-decir-que-asesinatos-son-lios-de-faldas/>

³ El Colombiano, 22 de diciembre de 2017, La Fiscalía comienza a ver sistematicidad en asesinatos de líderes sociales. Consultado en <http://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/fiscalia-indaga-sobre>

En medio de esa controversia Richard Moreno, Procurador Delegado para Asuntos Indígenas, respondió diciendo que “eso para la Procuraduría es inadmisibile, es inaceptable”. “Hemos requerido a la Fiscalía General de la Nación para que investiguen al señor ministro, en torno a que presente las pruebas sobre las cuales manifiesta su declaración”. “Esa es una forma de justificar la muerte de nuestros líderes, pero además darles rienda suelta a que los sigan asesinando y no hay responsabilidad de ningún tipo de actor ni sector, que lo están haciendo porque están buscando la muerte por líos de faldas”, manifestó el delegado del Ministerio Público.²

El Fiscal Néstor Humberto Martínez y la Vicefiscal María Paulina Riveros han hablado del avance de investigaciones por asesinato de 170 líderes desde 2016 y sobre esa base han reconocido que existen patrones comunes en la actuación criminal de ciertos grupos, sobre todo en los departamentos de Choco, Cauca y Nariño.

“Lo que sí podemos afirmar - dijo la Vicefiscal en diciembre de 2017 - es que al día de hoy encontramos patrones de conducta comunes que nos hacen poner la atención en el tema de sistematicidad de patrones de conducta, que es una situación que estamos en este momento evaluando”.³ El Fiscal, por su parte, habló de “sistematicidad parcial” y multicausalidad diferenciada por regiones.

El debate desatado por las declaraciones de la Procuraduría, la Fiscalía, la Defensoría y el Ministerio de Defensa ha permitido mirar el grave panorama de los asesinatos, amenazas y otras formas de violencia que continúan azotando a comunidades y líderes en regiones en donde en el posacuerdo se están dando reconfiguraciones de control territorial, recursos y poblaciones.

La Alerta Temprana 021 promulgada por la Defensoría del Pueblo el 28 de febrero de 2018 resume de la mejor forma la gravedad de la situación de riesgo de líderes, lideresas y comunidades en 289 municipios de 29 departamentos. Según la Defensoría del Pueblo, en 2018 la lista de organizaciones sociales cuyos líderes están en riesgo llega a 419 en todo el país.

¿QUE QUIERE DECIR QUE EN LOS ASESINATOS Y AMENAZAS HAY “SISTEMATICIDAD DE PATRONES”?

En las sentencias de los Tribunales de Justicia y Paz se le ha dado importancia a la identificación de patrones como parte de la investigación de contextos y de determinantes de macrocriminalidad.

Los patrones de criminalidad, para estos casos, son identificados como característica del comportamiento violento y homicida de sujetos, que pueden ser grupos, que repiten procedimientos, objetivos, impactos y finalidad en situaciones específicas. Los actos violentos se inscriben en un

² <https://voces.com.co/procuraduria-solicita-que-se-investigue-al-mindefensa-por-decir-que-asesinatos-son-lios-de-faldas/>

³ El Colombiano, 22 de diciembre de 2017, La Fiscalía comienza a ver sistematicidad en asesinatos de líderes sociales. Consultado en <http://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/fiscalia-indaga-sobre-sistematicidad-en-asesinato-de-lideres-sociales-en-colombia-DI7903353>

patrón cuando muestran interrelación, correlación de variables que configuran un fenómeno criminal⁴, riesgo predecible o una tendencia. La Ley 1592 de 2012. Art. 16 incorporó el concepto de patrón de criminalidad para investigar “el accionar de los grupos armados organizados al margen de la ley y a develar los contextos, las causas, y los motivos del mismo, concentrando los esfuerzos de investigación en los máximos responsables” y puede ser una guía en la formulación de hipótesis para el esclarecimiento de la verdad.⁵

Para identificar patrones de sistematicidad o de fenómenos criminales se consideran en este caso las motivaciones de control social y territorial, de control económico y/o de poder. También la logística de los casos y las características de las víctimas y el impacto potencial de la agresión; las actividades sociales y económicas de las víctimas y la georeferenciación de los hechos victimizantes y de los territorios y poblaciones impactados.

El análisis de contextos y el método de asociación de casos puede nutrirse del concepto de Patrón en diferentes disciplinas sociales. Como reseña la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá a ese concepto aporta la economía, la ciencia política o la sociología con definiciones y herramientas que se complementan: asociación significativa de variables analizadas con correlaciones o técnicas de regresión multivariantes; estudios de caso apoyados con métodos estadísticos o grupos focales.

El fenómeno criminal que se hace visible con los asesinatos de líderes sociales no puede reducirse a los homicidios pues este tipo de agresión se complementa e interrelaciona con amenazas, extorsión, reclutamiento para las redes informales de grupos armados organizados y delincuenciales; múltiples formas de violación de los derechos humanos y de normas del DIH están en conexión con culturas que apoyan la justicia privada y la reproducción de la estigmatización y discursos del odio contra personas o grupos.

Cuando el Ministerio de Defensa u otra instancia del gobierno o del Estado no acepta la existencia de un fenómeno criminal contra líderes sociales ni la realidad de *patrones sistemáticos* está asumiendo la tesis de que se trata de homicidios que ocurren por azar, individualmente, sin conexión entre ellos y por lo mismo que no constituyen una amenaza grave para comunidades o grupos ni para la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz. En esa lógica se les asignan causalidades de vecindario del mismo tipo que las riñas o ajustes de cuentas por conflictos personales o de faldas. Los responsables serían personas del entorno local o grupos con alcance de simples pandillas de barrio.

⁴ FGN, 2015, Herramientas para la investigación y la acción penal. Consultado en https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/CHP_Cartilla5_AF_Digital1.pdf

⁵ Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sentencia sobre el Bloque Central Bolívar, Magistrada Alexandra Valencia Molina. Radicado 110016000253201300311 N.I. 1357. Bogotá D.C. 11 de agosto de 2017.

¿QUIÉNES SON LAS VÍCTIMAS DE LAS AGRESIONES EN CONTRA DE LOS LÍDERES?

En todos los informes sobre asesinatos y amenazas las víctimas son líderes y lideresas sociales, reconocidas en sus comunidades y organizaciones por su acción permanente en defensa de los derechos territoriales y políticos o activistas comprometidos en acciones de beneficio colectivo.

La definición de líder social comprende a los defensores de derechos humanos y es más amplia en tanto reconoce como líderes o lideresas a los activistas vinculados a la defensa de derechos de la comunidad y organización en una coyuntura específica aunque no sea su dedicación permanente.⁶ En sentido amplio todo líder social es un defensor de derechos humanos pero para algunos, en contravía con lo definido por el CIDH, esa calidad le correspondería solo a personas dedicadas explícitamente a la defensa de esos derechos. Aquí para no entrar en esa polémica se utiliza la expresión Líder Social.

Las listas de líderes sociales agredidos se elaboran con las noticias o informes dados desde las regiones, por organizaciones de base o plataformas de defensores de derechos humanos, por entidades oficiales y medios de comunicación. La confrontación inicial de fuentes busca filtrar los registros de inconsistencias y limitarse a eventos en los cuales existen indicios suficientes para calificar a la víctima como líder social que ha sido agredida en razón de su compromiso con la defensa de los derechos de su comunidad o sector. Esa calidad de líder se la otorga su acción colectiva reivindicativa o por derechos y puede hacerla en tanto directivo o activista de la organización, grupo o comunidad. Esta definición es consistente con las de Naciones Unidas o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que permiten asociar a los líderes sociales con la defensa de los derechos humanos y que consideran que ser Defensor de Derechos Humanos no es un título o cargo dentro de una organización sino una calidad inherente a la acción colectiva en procura de la garantía y efectivo disfrute de derechos políticos, sociales, étnicos, de género, económicos, colectivos o del ambiente.

La definición de víctima por ser líder social no incluye situaciones o eventos de agresión o violencia fatal que se producen por disputas de asuntos personales, intrafamiliares, por robo, riñas y daño contra la propiedad individual que no este en conexión con agresión al conjunto de una organización, grupo o comunidad. Así que si por una primera evidencia se incluye un caso como agresión a un líder social y como resultado de informaciones no judiciales o de investigaciones se muestra que en realidad obedece a circunstancias ajenas a la condición de líder o activista de la causa colectiva ese caso debe retirarse de la lista. En primera instancia las organizaciones que hacen

⁶ Según el CIDH “Las defensoras y defensores de derechos humanos son personas que promueven o procuran de cualquier forma la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos a nivel nacional o internacional. El criterio identificador de quien debe ser considerado defensora o defensor de derechos humanos es la actividad desarrollada por la persona y no otros factores como el recibir remuneración por su labor, o el pertenecer a una organización civil o no. Este concepto también es aplicable a los operadores de justicia como defensores del acceso a la justicia de miles de víctimas de violaciones a sus derechos”.

registro de agresiones a líderes parten de la presunción de su condición de víctimas por su función social y por la información de las organizaciones de las cuales hacen parte.

En los registros de INDEPAZ se acogen nombres de líderes enviados por organizaciones locales o regionales y se completan y confrontan con los de entidades y plataformas; en particular se consolidan con las listas que lleva la Marcha Patriótica y otras organizaciones. Como categorías de clasificación se tienen tres nomenclaturas:

1. Por el sector social de la organización de la cual se afirma que la víctima es líder (Indígena; Afrodescendiente o comunidades negras; campesina comunal-JAC; otras campesinas; sociales que incluyen ambientalistas, sindicales, de comunicación, religiosas; de genero; otras).
2. Por tipo de conflicto en el cual se produce la agresión: Cocalero o de producción de plantas prohibidas (en pactos de sustitución; en acciones de erradicación forzada); minero; ambiental; de restitución o reclamación de tierra o territorio; político; otros.
3. Por afiliación de la víctima: nombre de las organizaciones más frecuentes.

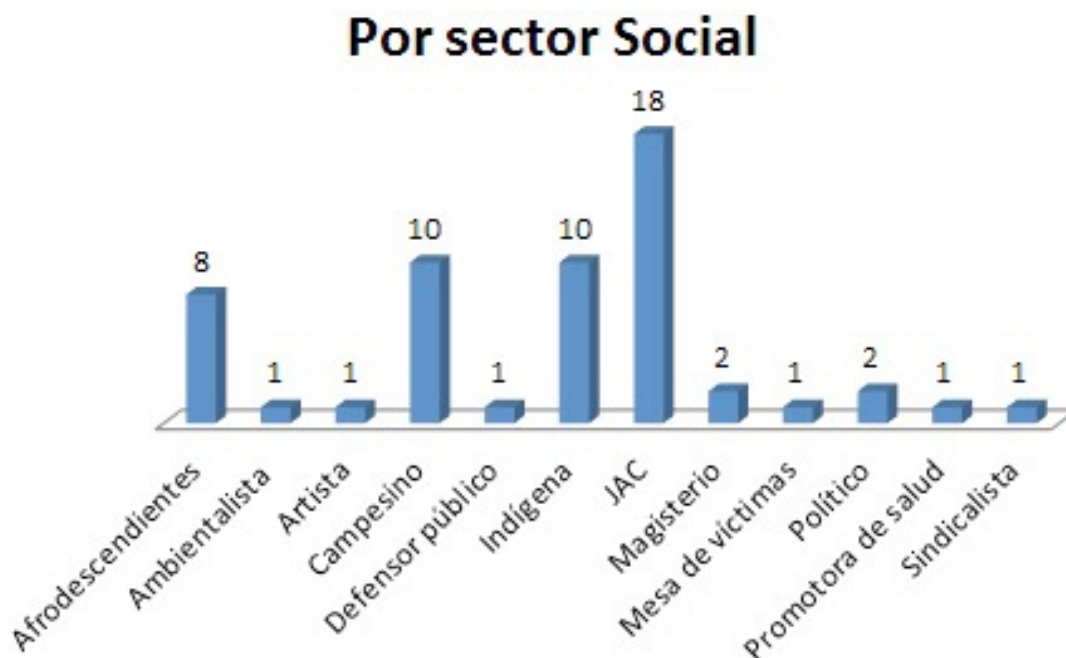
En el informe de INDEPAZ sobre homicidio de líderes y lideresas en 2017 el 69,3% son de organizaciones campesinas, JAC o étnicas. Si se considera el tipo de conflictos se constata que los relacionados con cultivos de coca (pactos de sustitución o erradicación forzada) son 15% del total en 2017 y 20% en los primeros meses de 2018; los conflictos por tierra, territorio y recursos el 32% en 2017. El 14% de los homicidios son de mujeres. En 2018 las organizaciones que reconocen como suyos a los asesinados son en su mayoría la Cumbre Agraria (Marcha Patriótica 4, ONIC 3, PCN 3, Congreso de los Pueblos 2) y de Confederación Comunal de Colombia. El 16% del total de líderes sociales asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz en el Teatro Colón hasta febrero de 2018 eran miembros de la Marcha Patriótica. Se suman los militantes del nuevo partido político legal Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común que suman con familiares 64 personas.

Tabla 1. LÍDERES SOCIALES ASESINADOS EN COLOMBIA – 2017 y 2018 a febrero 15 (Fuente INDEPAZ)		
Líder de organización	2017	2018 de 1 de enero a marzo 30
AFRODESCENDIENTE Y CCN	26	8
INDIGENA	34	10
CAMPESINA**	33	10
CAMPESINA COMUNAL JAC	27	18
Organización. Social DE OTRO TIPO*	32	7
APOYO***	3	4
LGTB	3	
OTROS	15	8
Total	173	64

*Ambientalista, ambientalistas, sindicales, de comunicación, religiosas, gremial.

** Incluye reclamantes de tierras, líderes de organizaciones distintas a las JAC *** ONGs, abogados defensores

GRÁFICA 1. LÍDERES SOCIALES ASESINADOS EN COLOMBIA – Enero 1 a marzo 30 de 2018



Fuente: Unidad de Investigación INDEPAZ

Según la Fiscalía General de la Nación los homicidios de defensores de derechos humanos perpetrados entre enero de 2016 y febrero de 2018 corresponden en su mayoría a líderes de Juntas de Acción Comunal (31%) y de otras organizaciones campesinas (31%); siguen los indígenas y afrodescendientes (17%) y de otras organizaciones sociales, incluidas las sindicales (10%).⁷

En cada una de las regiones de ocurrencia de las agresiones, y del homicidio en particular hay una historia y realidad actual de conflictividades violetas asociadas a la disputa por el control territorial, social y de poderes.

Los homicidios son un tipo entre varios que se asocian a las agresiones en contra de los líderes tal como muestra el informe de la Fiscalía General de la Nación a la Cámara de Representantes entregado en marzo de 2017, el informe conjunto de la CCJ, IEPRI, CINEP e INDEPAZ en 2017 y las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo. Para una visión completa se requiere tener en cuenta todas las modalidades de agresión y abuso de los derechos humanos, como se ilustra en la tabla 2.

⁷ La FGN utiliza las mismas categorías que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Colombia. Aquí se agrupan las más afines.

Tabla 2. VÍCTIMAS POR AGRESIONES CONTRA DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

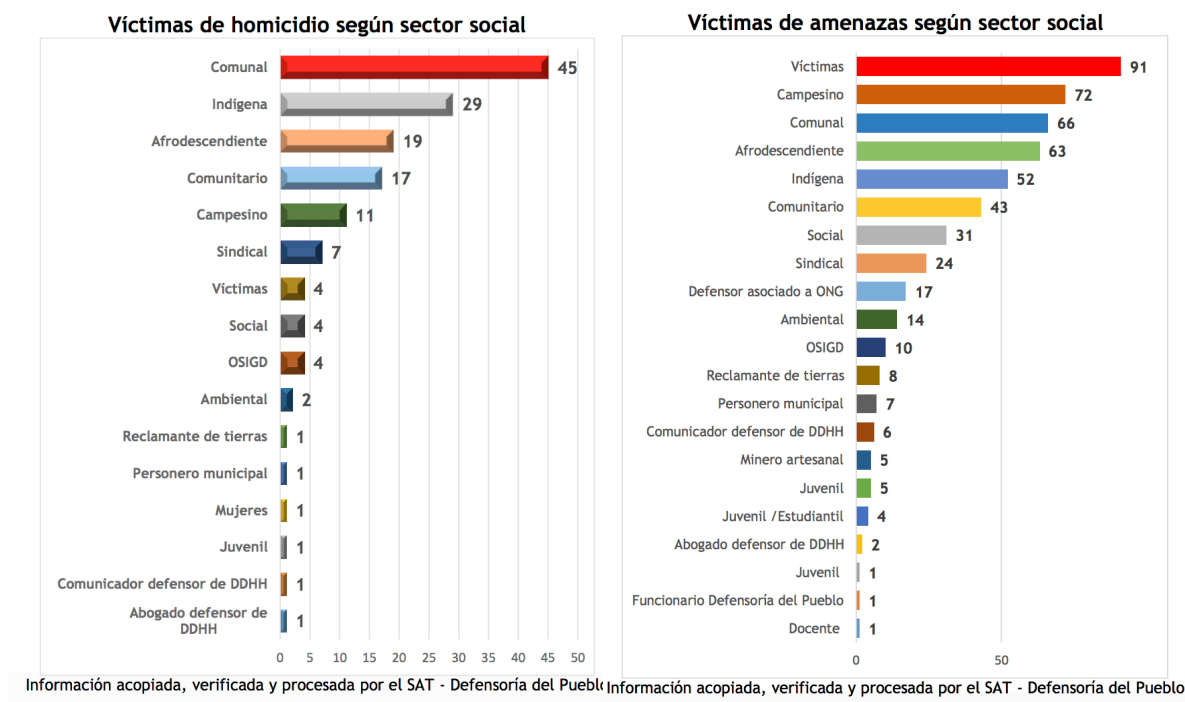
Víctimas en casos por agresiones contra DDH - Fiscalía*				Defensoría**
Delito	2014	2015	2016	2017
Delitos sexuales	9	6	1	
Desaparición forzada	4	5	4	4
Desplazamiento	29	23	24	
Tentativa de Homicidio	5	11	24	26
Violación ilícita de comunicaciones	4			
Homicidio	67	84	141	153
Amenazas	343	339	373	480

Fuente: *Fiscalía General de la Nación, 2017. Los datos de 2017 son hasta febrero. Respuesta a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Moción de Alirio Uribe de noviembre de 2016. **Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana 026-28

Las amenazas han crecido en los últimos años y se incrementaron en 2016 y 2017 como parte de las agresiones desatadas contra los líderes y organizaciones defensoras de los acuerdos de paz. En 2017 esas amenazas superaron los 500 casos según la Comisión Colombiana de Juristas. El contenido de las amenazas y sus destinatarios muestran un claro patrón pues se dirigen en contra de defensores de derechos territoriales, líderes políticos regionales en todo el país, organizaciones de la Cumbre Agraria, tanto campesinas como indígenas y afros. El lenguaje común es la condena a muerte so pena del desplazamiento las amenazas se proponen crear zozobra entre las comunidades urbanas y rurales y estigmatizar a los líderes, a opositores políticos o a excombatientes que han firmado la paz; tienen un claro contenido de oposición a los acuerdos de paz y acogen los discursos de los guerreristas más radicales; esta ola de amenazas encuentra cobertura en los discursos del odio de quienes quieren desmontar los pactos de paz aunque sus autores sean diversos en una gama que puede ir desde gestores individuales solitarios, que replican viejos aprendizajes para buscar ventajas, hasta acciones organizadas por núcleos entrenados en la guerra sucia y la administración del miedo como parte de la contrainsurgencia.

GRÁFICA 2. VÍCTIMAS DE HOMICIDIO Y AMENAZAS 2017

VÍCTIMAS DE HOMICIDIO Y AMENAZA SEGÚN SECTOR SOCIAL – 2017
- Defensoría del Pueblo – Alerta Temprana del 24 de febrero de 2017-



Los informes de la OACNDHC incluyen datos significativo para el análisis de patrones en las agresiones a los líderes sociales y en particular en cuanto a los homicidios:

- ✓ Los casos de homicidios de líderes han ocurrido en 25 de los departamentos entre los que sobresalen: Antioquia, Cauca, Valle del Cauca, Norte de Santander, Nariño, Risaralda, Chocó, Caquetá, Cesar, Meta y Putumayo entre otros.
- ✓ Las víctimas han sido mayoritariamente líderes comunitarios, presidentes o vicepresidentes de Juntas de Acción Comunal, líderes indígena, dirigentes campesinos, líderes sindical, de la población LGBTI y sociales, entre otros.
- ✓ En 2018 la Oficina ha tenido conocimiento de 18 casos de homicidio donde las víctimas fueron reivindicadas como líderes (as) defensores (as) de DDHH. De los citados casos, en 8 se confirmó el rol de liderazgo de las víctimas, en 2 se encontró que las víctimas eran miembros de organizaciones; y hay 8 casos más en proceso de verificación.
- ✓ En 2017 67% de los homicidios de líderes reconocidos ocurrieron en zonas de anterior presencia de la FARC-EP y 75% en enero de 2018.
- ✓ 87% de los homicidios ocurrieron en municipios con violencia endémica e índices de homicidios superior a la media nacional.

Las organizaciones y comunidades afectadas

Cuando se agrede a un líder social o a un activista defensor de los derechos de su comunidad se atenta contra el tejido social y la vida en relación en un territorio. Los impactos de homicidios, amenazas, constreñimiento, detenciones arbitrarias, desplazamiento forzado y otros abusos en contra de los derechos humanos tienen consecuencias destructoras estructurales, impiden el ejercicio pleno de las libertades individuales y políticas, alteran las condiciones sociales y económicas de comunidades, pueblos y territorios. En 2017 y primer trimestre de 2018, con los asesinatos de líderes fueron afectadas 47 comunidades y 92 organizaciones.

Tabla 3. AFECTACIÓN A COLECTIVOS POR ASESINATO DE LÍDERES SOCIALES – Enero 2017 a marzo de 2018 – Fuente INDEPAZ

Organizaciones
92
ACIN NORTE DEL CAUCA
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORA DE ANTIOQUIA (ADIDA)
ASOCIACIÓN DE MAESTROS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE CÓRDOBA (ADEMACOR)
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL VALLE DEL CAUCA-ASTRACA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFROCOLOMBIANOS DESPLAZADOS-AFRODES
ASOCIACIÓN SINDICAL DE DIRECTIVOS DOCENTES DEL TOLIMA
ASOCIACIÓN AGROECOLÓGICA INTERÉTNICA E INTERCULTURAL ASOKINCHAS DE CONGRESO DE LOS PUEBLOS Y EL COORDINADOR NACIONAL AGRARIO
ASOCIACIÓN APÍCOLA DEL CESAR-ASOGRACE-
ASOCIACIÓN CAMPESINA DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO
ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL ALTO SINÚ (ASODECAS) . LÍDER DEL MOVIMIENTO MARCHA PATRIÓTICA
ASOCIACIÓN CHAPARRAL LGTBI DIVERSA
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS RÍOS MIRA, NULPE Y MATAJE (ASOMINUMA)
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL CARARE ????
ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS 2 DE OCTUBRE/MARCHA PATRIÓTICA
ASODECAS, COCCAM Y EL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIOTICA.
ASOINCA
ASTRACAN-SUBDIRECTIVA EL ROSARIO, FENSUAGRO-CUT, COCCAM, PUPSOC, Y MARCHA PATRIÓTICA.
ASTRAZONAC/FENSUAGRO/CUT/ANZORC/PUPSOC/MARCHA PATRIÓTICA
COLECTIVOS DE MOTOTAXISTAS EN LA DORADA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE MARCHA PATRIÓTICA RED DE DERECHOS HUMANOS FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES
COMITÉ DE BARQUEROS Y MINEROS DEL ALTO DE CHIRI
COMITÉ DE CAFETALEROS DEL NORTE DEL VALLE Y FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS
CONCEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC / ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC
CONPAZ
COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE CACAO Y MIEL DE LA VEREDA LA OSSA.
COORDINADORA NACIONAL DE CULTIVADORES DE COCA, AMAPOLA Y MARIHUANA (COCCAM)

COORDINADORA NACIONAL DE CULTIVADORES DE COCA, AMAPOLA Y MARIHUANA (COCCAM) / ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL BAJO CAUCA
DEFENSA CIVIL
FECODE
FUNDACIÓN COLOMBIANA ARCO IRIS
FUNDACIÓN COLIBRÍ
INPEC
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA AGÜITA, CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA MUNICIPIO DE PUEBLO RICO, ADEMÁS ERA EL LÍDER DE LOS PROCESOS AFRO EN ESTA LOCALIDAD.
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA DELICIA DEL NÚCLEO DE SENCELLA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DECEPAZ.
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BELLAVISTA, CORREGIMIENTO LA PAZ- EL TAMBO.
JUNTA DE ACCIONAL COMUNAL DE LA VEREDA LA BRASILIA

JAC BARRIO NELSON MANDELA
JAC BOMBONAL
JAC CORREGIMIENTO ESMERALDAS. ASOCOMUNAL. COORDINADORA CIVICA POR MERCADERES
JAC DE TRUANDÓ
JAC DE VEREDA ENTRE RÍOS, CORREGIMIENTO DE CARACOLICITO, EL COPEY, CESAR.
ASOCIACIÓN VEREDAL DE VÍCTIMAS DE EL COPEY (ASVERVIC), ORGANIZACIÓN QUE HACE PARTE DE LA ASAMBLEA CAMPESINA DEL CESAR POR LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y EL BUEN VIVIR.
JAC LLANO OCHALI YARUMAL
JAC VEREDA BAJO CAÑOAVENA
JAC VEREDA PAN DE AZUCAR, INTEGRANTE DE AGROPATIA, PUPSOC Y MARCHA PATRIOTICA
JAC VEREDA PUERTO NUEVO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL (JAC) DE LAS PALMAS
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES ZONA RURAL DE MESETAS
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL SALAO DEL CORREGIMIENTO LA RICA PUERTO LIBERTADOR
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL SALAO DEL CORREGIMIENTO LA RICA PUERTO LIBERTADOR.
ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DEL SUR DE CÓRDOBA (ASCUCOR), QUE HACE PARTE DE LA COORDINACIÓN AGROMINERA DEL NOROCCIDENTE Y EL MAGDALENA MEDIO COLOMBIANOS, DE MARCHA PATRIÓTICA Y DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA (ANZORC).
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS MEDIO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PECHINDE (CORREGIMIENTO DE ZAIZA, TIERRALTA - CÓRDOBA)
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN JOSÉ DEL MANE CÁCERES - ANTIOQUIA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SIBERIA, Y DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PRADO-VALLE.
JUNTA DE ACCION COMUNAL ROSALPI
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL AFILADOR VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA FUNDO NUEVO
JUNTA DE ACCIÓN DE COMUNAL DE LA VEREDA EL DESCANSO DEL CORREGIMIENTO RICAURTE.
JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD – UNSITRASEG-
MARCHA PATRIÓTICA
MESA DE DERECHOS HUMANOS DE CASTILLA

MESA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PERIODISTAS DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA MESDHUPERA
MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS, DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY
MESA DE TRABAJO DE DERECHOS HUMANOS DE USME
MESA MINERA
MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS
MIEMBRO DEL COMITÉ CÍVICO POR LA SALVACIÓN DEL CHOCÓ
MIEMBRO SUPLENTE DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DE CHIRIGUANÁ Y HABÍA SIDO DESPLAZADO POR PARAMILITARES HACIA VARIOS AÑOS
MOVIMIENTO ÉTNICO Y POPULAR DEL PACÍFICO, MOEPP, INTEGRANTES DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE COCA AMAPOLA Y MARIHUANA-COCCAM Y DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA EN NARIÑO
MOVIMIENTO POR LA VIDA Y LA DEFENSA DEL TERRITORIO EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO (MOVETE)
MOVIMIENTO SIN TIERRA NIETOS DE MANUEL QUINTIN LAME
ORGANIZACION SOCIAL ATCAM, FILIAL A FENSUAGRO Y MIEMBRO DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA
ORGANIZACIÓN APOYAR
ORGANIZACIÓN WIWA
GOLKUCHE DEL REGUARDO KOWI, MALAYO Y
ARHUACO
PARTIDO CAMBIO RADICAL, CON CUYO AVAL HABÍA SIDO CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE ARBOLETES
PARTIDO COMUNISTA Y DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS INDEPENDIENTES DEL META (SINTRAGRIM).
PASTOR IGLESÍA EVANGÉLICA
PERSONERO MUNICIPAL DE PUERTO RICO
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL MAIS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ EN EL VALLE DEL CAUCA.
SINCATFROMAYO
SINDICATO DE TRABAJADORES DE CARTÓN DE COLOMBIA, SINTRACARCOL
SINTRAINAGRO
SINTRAUNAL VALLE DEL CAUCA Y MARCHA PATRIOTICA
ZONA HUMANITARIA DE NUEVA VIDA

Fuente: Unidad de Investigación de Indepaz

Tabla 4. Afectación de comunidades por homicidio de líderes sociales- 2017 y enero a marzo de 2018

Comunidades
47
CABILDO DE PAÉZ
CABILDO KITE KIWE
CABILDO NASA DE JAMUNDÍ
CONSEJO COMUNITARIO ALTO MIRA Y FRONTERA
CONSEJO COMUNITARIO DE DOMINGODÓ
CONSEJO COMUNITARIO MANOS AMIGAS
CONSEJO COMUNITARIO GANA PLATA Y CANEY. INTEGRANTE PALENQUE LA TORRE
COMUNIDAD AWÁ
COMUNIDAD DABEIBA QUERACITO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ

COMUNIDAD DE LA NEVERA, CONSEJO COMUNITARIO DE CETINO, TERRITORIO COLECTIVO DE CURVARADÓ
COMUNIDAD DE PITALITO
COMUNIDAD DE PORTACHUELO, RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO LOMAPRIETA.
COMUNIDAD INDÍGENA DE EL PAQUI
COMUNIDAD WIWA DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA
CONSEJO COMUNITARIO PEDEGUITA MANCILLA.
CONSEJO COMUNITARIO DE LA LARGA TUMARADO
EL HATILLO (PROCESO DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO)
EL TAMBOLAR. CONSEJO COMUNITARIO DE SALAQUÍ
HUELLAS (NASA)
INDÍGENA AWÁ DE LA COMUNIDAD IMBAPÍ – SABALETA, PERTENECIENTE AL RESGUARDO INDÍGENA AWÁ DE HOJAL LA TURBIA, MUNICIPIO DE TUMACO.
LA LARGA DE TUMARADÓ
LA PLANADA RESGUARDO PIGUAMBI PALANGALA
LGTBI
MUJERES BARRIO VILLALUZ
PALOMERA
PUEBLO EMBERÁ DE CALDAS
PUEBLO EMBERÁ DÓBIDA QUERACITO
PUEBLO KOKONUCO
RESGUARDO DE CERRO TIJERAS
RESGUARDO DE CHINAS
RESGUARDO INDÍGENA AWÁ DE GRAN ROSARIO
RESGUARDO INDÍGENA AWÁ DE WATSALPÍ
RESGUARDO INDÍGENA AWÁ QUEJUAMBI FELICIANA
RESGUARDO INDÍGENA DE HONDURAS
RESGUARDO INDÍGENA DE LÓPEZ ADENTRO
RESGUARDO INDÍGENA TOTUMAL
RESGUARDO DE PULGANDE TRONQUERIA PALICITO DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS
RESGUARDO LA CONCEPCION BUENOS AIRES
RESGUARDO DE PIEDRA SELLADA
WAYUU
COMUNIDAD SENÚ LA ESPERANZA
COMUNIDAD INDÍGENA JULIEROS DEL PUEBLO BETOY
CONSEJO COMUNITARIO AFRO NUEVA ESPERANZA
CONSEJO COMUNITARIO CERRO TETA
CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES EN SAN JOSÉ DE URÉ
CABILDO SENÚ DE SANTA ROSITA
RESGUARDO INDÍGENA AWÁ TRONQUERIA PULGANDE PALICITO
RESGUARDO DE HUELLAS CALOTO

Fuente: Unidad de Investigación de Indepaz

Agresión contra lideresas y defensoras de derechos humanos – Alerta Temprana 026 -18

“Dentro de los casos documentados de homicidios, atentados y amenazas contra mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, la Defensoría del Pueblo encuentra que: - En el periodo comprendido entre el 1 enero de 2017 al 27 de febrero de 2018 fueron asesinadas 23 mujeres, 2 de ellas mujeres trans. - Se registraron 4 homicidios de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD): 2 mujeres trans, 1 hombre trans y 1 hombre gay; y 10 amenazas o intimidaciones contra este sector poblacional. - Se registró un aumento en el número de amenazas individuales, pasando de 95 en 2016 a 142 casos de amenaza contra mujeres en 2017. - 5 atentados fueron dirigidos a mujeres. - Se registró 1 caso de desaparición forzada de una mujer. - En 3 casos de homicidios de mujeres, una de ellas mujer trans, los hechos incluyeron violencia sexual y en 2 de estos tortura. Las lideresas defensoras de derechos humanos víctimas enfocan su trabajo en distintos sectores. En el sector de víctimas durante el 2017 fueron amenazadas lideresas de mesa de víctimas, asociaciones de mujeres desplazadas, lideresas que enfocan su trabajo con mujeres víctimas y otras que pertenecen organizaciones mixtas”.

¿QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE LOS ASESINATOS Y AMENAZAS?

En los registros correspondientes a 2017 y marzo de 2018 62% de los presuntos responsables son desconocidos aunque las fuentes indican que por lo menos 70% de los homicidios de líderes sociales han sido perpetrados por sicarios a sueldo de autores intelectuales difíciles de identificar.

Nombre	%
DESCONOCIDOS	62
ACG/CLAN DEL GOLFO Y AFINES	17
FUERZA PÚBLICA	10
DISIDENCIAS DE LAS FARC	4
ELN	3
IDENTIFICADOS CON NOMBRE PROPIO	3
LADRONES	1

FUENTE: Unidad de Investigación de INDEPAZ

Entre los que tienen indicación de presunto responsable material el 54% corresponde a grupos narcoparamilitares como el llamado Clan de Golfo y otros de su red de grupos locales subordinados. Por lo menos el 10% se les atribuyen a grupos residuales que no entraron en los acuerdos de paz con las FARC, 4% al ELN; 5% se le asignan a grupos residuales que no entraron en las listas de las FARC y se reagrupan para prestar servicios al narcotráfico; se registran también los homicidios con presunta responsabilidad de la fuerza pública en represión a protesta social, a opositores a la erradicación forzada o víctimas fatales civiles como consecuencia de operaciones de guerra.

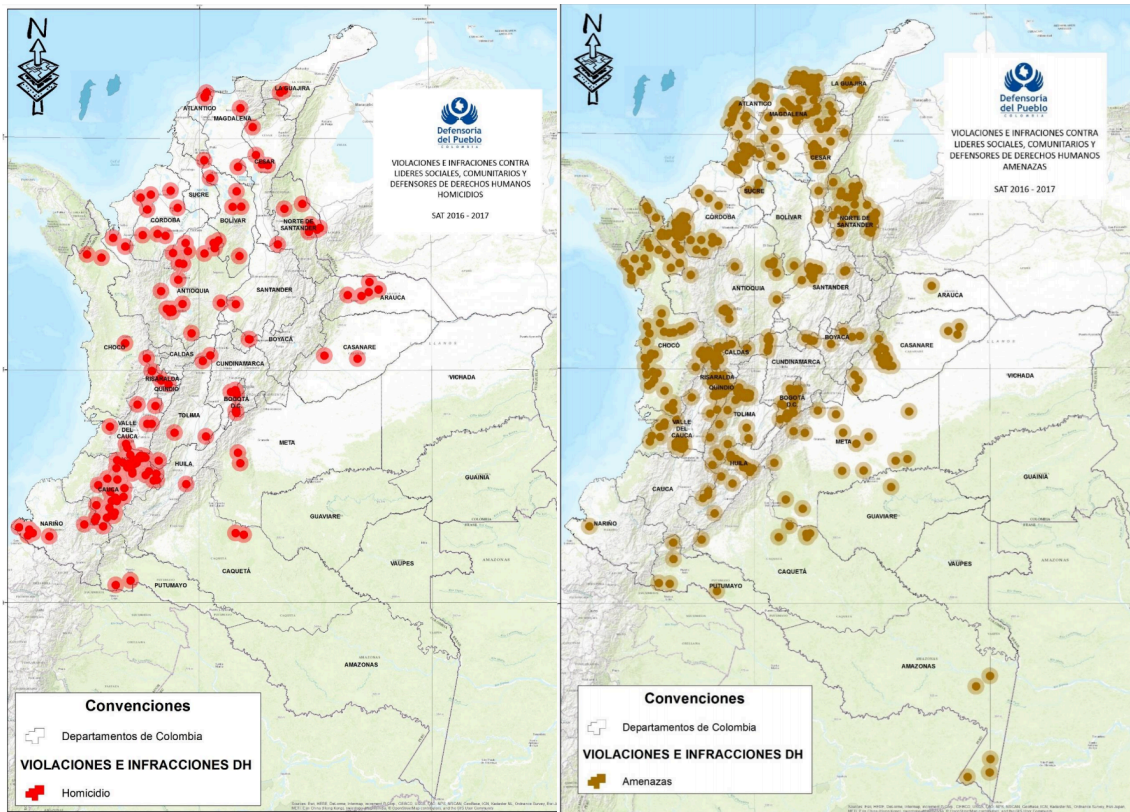
La Fiscalía General de la Nación ha identificado 73 autorías de homicidios de líderes defensores de derechos humanos que corresponde al 49,9% de la lista de víctimas en lista de la OACNDH. Los responsables se distribuyen en Grupos Delictivos Organizados Tipo C (locales) con 24%, Clan del Golfo 14%, disidencias FARC o residuales 9%, ELN 5%, Fuerza Pública 5%, Pelusos 2% y FARC antes de la firma del Acuerdo 2%.

La Defensoría del Pueblo en sus informes ha llamado la atención sobre la amplitud territorial de las amenazas contra líderes y organizaciones en 27 departamentos del país y no menos de 147 municipios.⁸ Según la Defensoría:

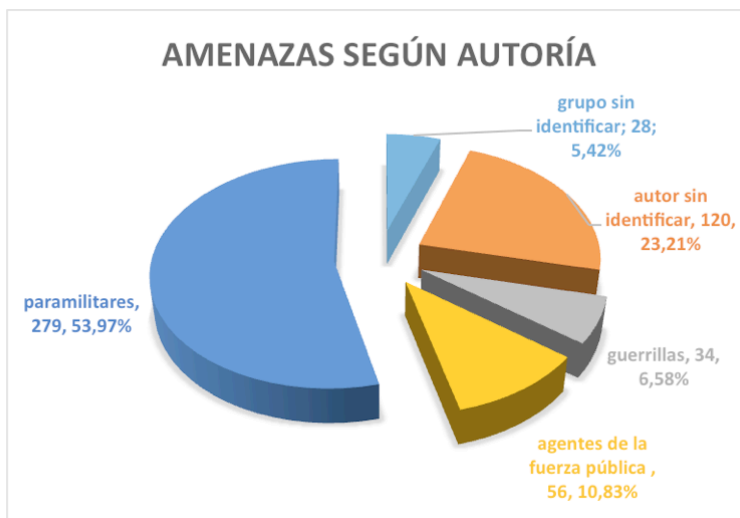
Las amenazas y otras formas de constreñimiento contra los líderes y defensores de derechos humanos, son proferidas principalmente mediante panfletos, mensajes de texto, llamadas telefónicas, sufragios, entre otros. Se hacen a nombre de estructuras que se autodenominan “AUC”, “Águilas Negras Nueva Generación” “Águilas Negras – AUC”, “Águilas Negras”, “Comando Central – Los Rastrojos”, “Los Rastrojos”, “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”, “AGC”, “Los Gaitanistas”, “Los Urabeños”, entre otros. En el caso de los panfletos, son diseminados de forma general en las cabeceras o corregimientos de los municipios. En algunos casos son entregados a personas con nombre propio. En sus contenidos hay amenazas con listas de líderes sociales, comunitarios, campesinos, sindicales, indígenas, afrodescendientes y contra personas consideradas socialmente estigmatizadas (consumidores de estupefacientes, presuntos ladrones, “sapos”, prostitutas, etc.). En el contexto de la “administración del miedo”, propio de la actual etapa del conflicto armado, la distribución de panfletos, más allá de su origen y autoría, ciertamente es funcional al propósito de las organizaciones armadas ilegales de ejercer control y dominio sobre la población. Detrás de los contenidos de los panfletos se evidencia la intencionalidad de imponer patrones de conducta determinados, la socialización de valores específicos fundamentados en la violencia y la promoción y defensa de un modelo político, económico y social favorable. En este sentido, lejos de estar desprovistos de contenidos, los panfletos encarnan posturas altamente ideologizadas. No es gratuita la variedad de amenazas distribuidas y masificadas que, en principio, llevan a suponer que no tienen conexión unas con otras. En la perspectiva de generar una atmósfera de inseguridad y zozobra generalizadas, ello podría ser una estrategia deliberada dirigida a crear confusión,

⁸ Defensoría del Pueblo, marzo de 2017. Informe Especial de Riesgo: Violencia y amenazas contra líderes sociales y defensores de derechos humanos. Consultado en <http://www.observatoriodetierras.org/wp-content/uploads/2017/05/INFORME-ESPECIAL-L%C3%8DDERES-30-03-17-1.pdf>

impotencia y desconfianza hacia las instituciones del Estado, junto con la negación de la democracia como el escenario propicio para la garantía y efectividad de los derechos fundamentales. (Defensoría, 2017)



Gráfica 3.



Fuente: CCJ, 2017. Informe conjunto CCJ, CINEP, IEPRI e INDEPAZ.

Es significativo que en el 70% de los asesinatos de líderes sociales hayan intervenido sicarios y que en un elevado número de casos, entre ellos contra mujeres, se presenten torturas.

Tabla 6. Modalidad de los asesinatos 2017	
Móvil	%
Asesinato con arma de fuego: sicariato, ingreso a vivienda o lugar de trabajo, disparos F.Pública.	64,2
Asesinatos con tortura y/o desaparición	14,5
Asesinados con arma blanca	4,1
Sin información exacta	17,3

Fuente: Unidad de Investigación de INDEPAZ

La secuencia de homicidio de líderes que en el primer trimestre de 2018 se registraron en 40 municipios y de amenazas en más de 140 municipios tienen una función de conjunto que le sirve a grupos que se han beneficiado de la violencia para sus negocios o para mantener poderes. No parece existir un centro de dirección ni del conjunto ni en cada macroregión, pero hay determinantes de mayor peso por regiones que están asociados a los negocios dominantes y rentas en disputa; por ejemplo se pueden identificar los beneficiarios principales del régimen de terror y corrupción en algunas regiones como: Costa Nariñense; Buenaventura y puertos; Choco; Urabá – Caribe occidental y el eje Bajo Cauca- Valle de Aburra; Catatumbo; Oriente (Arauca, Meta, Guaviare); frontera sur (Caquetá- Putumayo); Norte del Cauca.

La afirmación de algunos funcionarios del gobierno nacional que atribuye el móvil principal de los asesinatos de líderes a causas personales se basa en una lectura equivocada de sentencias o de posibles causas según datos preliminares del Cuerpo Élite. Más de la mitad de los asesinatos registrados por organizaciones defensoras de derechos humanos, por la OACNUDH o la Defensoría del Pueblo aún no tienen presunto responsable; en un porcentaje importante de los homicidios las evidencias apuntan a grupos armados pero en otros la primera información que tienen en el escenario de los homicidios denunciados como agresión a líderes se refiere a los autores materiales y a evidencias locales; los autores intelectuales o determinantes buscan siempre encubrir los hechos y permanecer en la sombra detrás de sicarios.

La investigación es más rápida cuando el victimario es identificado, detenido y se establece que actuó solo por venganza, ajuste de cuentas o como parte de una riña. Por eso las primeras diez sentencias se ocupan de los casos menos complejos y es sobre ese grupo que pretenden hacer generalizaciones y sacar como conclusión que “la mayoría de los homicidios son por asuntos personales”; incluso cuando se agrega que por la disputa de rentas ilegales a esta última frase le dan un tono menor.

¿La mayoría de los asesinatos y amenazas son por conflictos personales o líos de faldas?

Hace bien la Fiscalía General de la Nación al tomar como hipótesis de investigación la presunción de que las agresiones registradas por las organizaciones civiles han tenido una motivación en contra de personas por su papel en el liderazgo social; las pruebas y análisis permiten llegar a una calificación definitiva y no es extraño que en algunos de los casos se establezca que los hechos se produjeron por causas ajenas a esa función de la víctima como líder social o que su calificación inicial como líder estuvo equivocada. Lo que es apresurado y peligroso como actitud de agentes del Estado es la descalificación del conjunto de la situación a partir de casos o de lecturas equivocadas de algunos de ellos.

Incluso aquellos casos de líderes asesinados o amenazados que por sus circunstancias inmediatas aparecen perpetrados por personas motivadas por rencillas de vecinos pueden tener una interpretación asociada a los cambios de poder en la localidad con la terminación de la presencia armada de las FARC o con la avanzada en el territorio de nuevos actores armados. Un líder comunal que ha ejercido su papel en zonas críticas del conflicto armado probablemente tenga una historia de disputas por medidas de orden, arreglos de diferencias con terratenientes y gamonales o en asuntos de linderos o cobro de cuotas para pequeñas obras de vecindario. Para los más afectados por la guerra o por las imposiciones de la guerrilla, es posible que muchos de esos líderes en territorios de guerra hayan sido clasificados como agentes de la subversión. Y al cambiar el balance de poder local y regional los conflictos menores de vecindario pueden desencadenar ajustes de cuentas o ser tomados como pretexto por terceros más poderosos para eliminar líderes que aparecen como obstáculo a sus pretensiones de negocios o de poder.

¿LA AGRESIÓN A LIDERES SOCIALES ES FOCALIZADA EN ZONAS RURALES REMOTAS O DE IMPACTO NACIONAL?

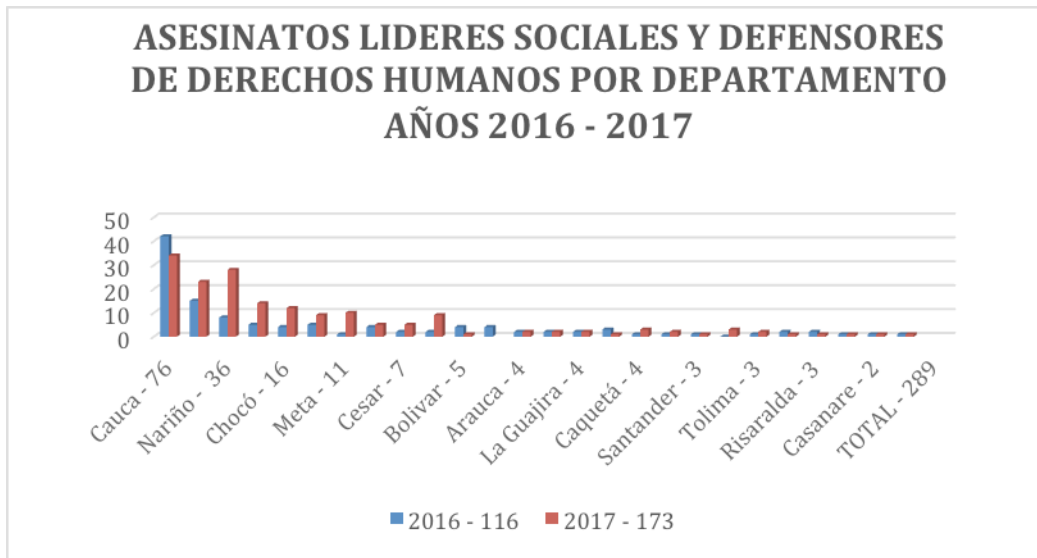
Los asesinatos de líderes en 2017 y tres meses de 2018 se registraron en 97 municipios, el 81% de ellos en los departamentos de Cauca (Zona norte), Antioquia (Bajo Cauca/Urabá), Nariño (Costa), Valle del Cauca (B/ventura), Choco, Córdoba (Sur del Dpto.), Meta, Putumayo y Norte de Santander (Catatumbo).

Puede decirse que los homicidios están focalizados en zonas con experiencias recientes de confrontaciones armadas, de disputas por rentas de la economía de cultivos ilícitos, procesamiento de cocaína y narcotráfico, rentas de la minería del oro, la explotación ilegal de madera; todo en combinación con disputas por territorios, tierras y poderes regionales. Las dinámicas violentas se intensifican en muchas zonas con la ocupación militar que se enfoca en erradicación forzada y en el control de poblaciones consideradas aliadas del narcotráfico o de Grupos Armados ilegales (GAO, GDO, GAOR, Disidencias, ELN, EPL).

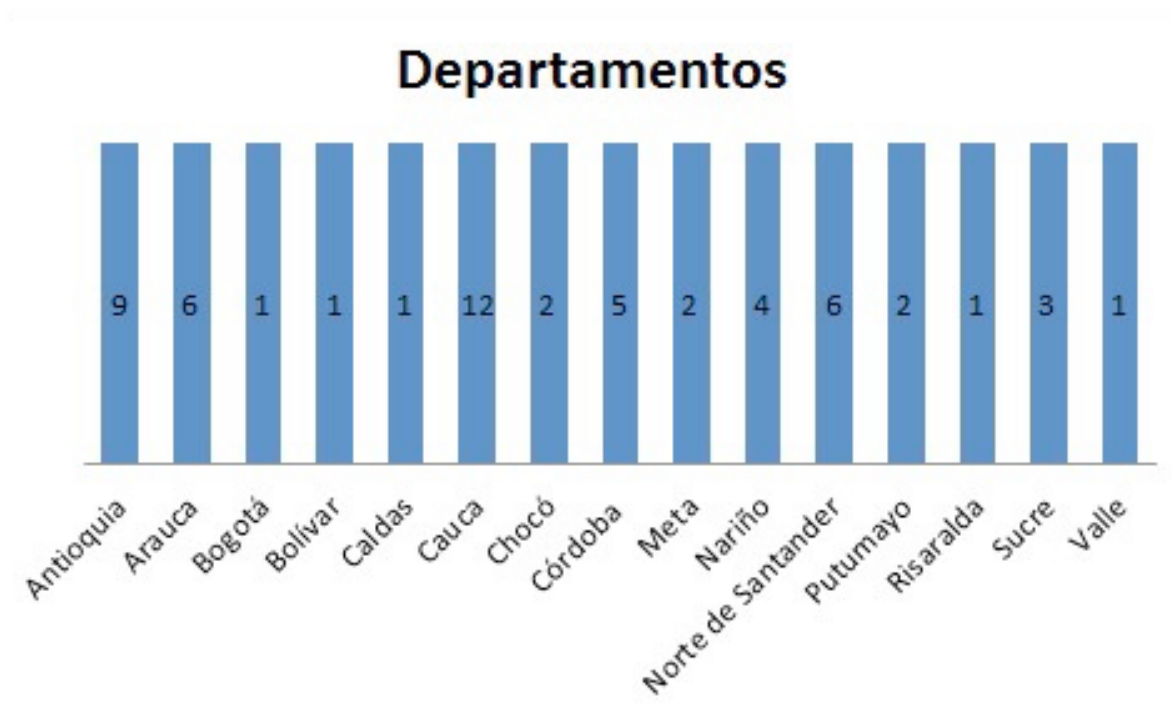
Pero ni las estructuras armadas, ni los componentes del complejo paramilitar, ni los determinadores de violencia y negociantes que se apropian de los beneficios económicos y políticos de los procesos y eventos criminales, se reducen a esos 97 municipios ni tienen una espacialidad exclusivamente

rural. Se dan fuertes articulaciones con centros urbanos como ocurre con Medellín, Quibdó, Buenaventura, Cali, Tumaco, Montería, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Cúcuta, Bucaramanga, Barrancabermeja, Yopal, Villavicencio, San José del Guaviare o Bogotá que es también retaguardia logística y del lavado de activos.

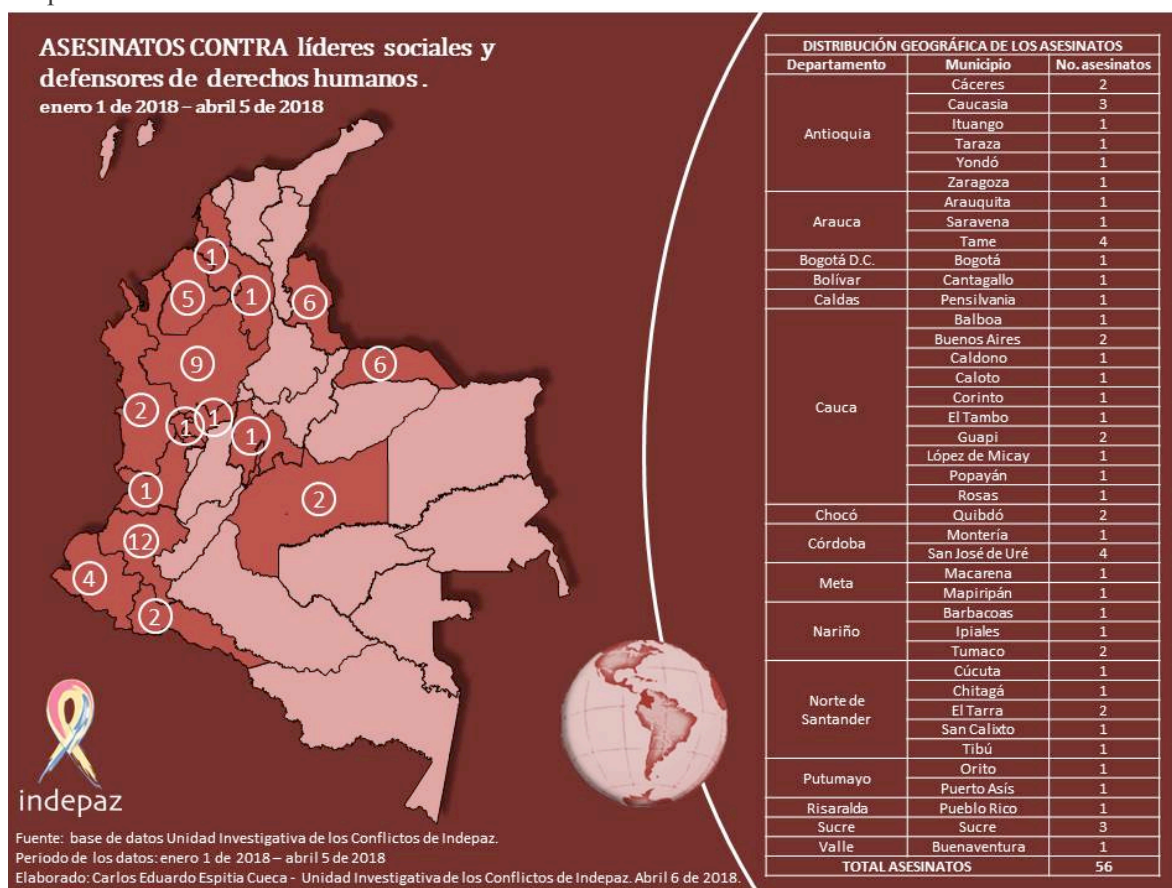
Gráfico 4.



GRÁFICA 5. ASESINATO DE LÍDERES SOCIALES POR DEPARTAMENTO ENERO A MARZO DE 2018.



Mapa 3.



El conjunto de agresiones, incluidos los homicidios, amenazas, desplazamiento y confinamiento forzados, secuestros, desaparición forzada, daños ambientales ocasionados o respaldados con armas, delitos sexuales perpetrados por actores armados, se explican por combinaciones en cada territorio de los vectores de violencia que tienen un ámbito de influencia interregional y en algunos de ellos de carácter nacional.

¿QUÉ DETERMINA LA AGRESIÓN A LOS LÍDERES SOCIALES EN EL POSACUERDO?

La dinámica objetiva de asesinato de líderes y de persistencia de graves abusos a los derechos humanos esta animada por la matriz de varios vectores activos en el posacuerdo y que tienen como lógica común implícita la oposición violenta a la transición al posconflicto:

1. La recomposición territorial por la desaparición de las FARC como organización militar y la disputa de diversos grupos por el control de rentas que anteriormente sustentaron la economía de guerra en estrecha relación con negocios ilegales.
2. La recomposición de poderes locales y regionales en las zonas de mayor incidencia de las FARC al desaparecer el poder armado y hacerse visible el poder desde organizaciones

sociales en el territorio y sus tensiones con poderes políticos y económicos subordinados en condiciones de conflicto armado.

3. La persistencia del Complejo Paramilitar que se sustenta en nuevas formas de articulación de grupos armados narcoparamilitares, con parapolíticos, funcionarios cooptados – aliados y negociantes que se nutren de la continuidad de la violencia armada.
4. La reorganización del narcotráfico y sus redes mafiosas que se apoyan en negociantes del lavado de activos, narcoparamilitares, grupos sicariales, agentes del Estado y nueva alianzas con organizaciones transnacionales del crimen organizado. (Carteles Mexicanos, Gringos, Dominicanos, Italianos, etc.)
5. El renovado protagonismo de conflictos estructurales por la tierra, el territorio y los recursos naturales en zonas de neocolonización, de propiedad indígena o de comunidades negras y en territorios de la nación. Se incluyen violencias contra los despojados y víctimas del desplazamiento que reclaman sus derechos, contra opositores a macroproyectos y el acaparamiento de tierras y recursos.
6. La incidencia, en los conflictos territoriales y de poder locales y regionales, asociada a la extrema polarización y al escalamiento de la oposición a la implementación de los acuerdos de paz sustentados en estigmatización y discursos del odio contra toda expresión de izquierda anti neoliberal, manifestación de respaldo a los acuerdos.
7. La persistencia de los discursos de guerra o de soporte de la cultura de contrainsurgencia que califica de enemigo al contrario y de terrorista al opositor que acepte los acuerdos de justicia y participación política de excombatientes que pasaron a la legalidad con los acuerdos de paz.
8. Los reacomodos territoriales del ELN y el EPL y la redefinición de las estrategias de insurgencia y contrainsurgencia con escalamiento de atentados y operaciones militares que afectan a la población en las zonas de guerra.
9. El impacto de la militarización de territorios para la erradicación forzada de cultivos ilegales y la persecución de grupos armados organizados definidos como enemigos de guerra o prolongación del conflicto armado interno.

Esta matriz de vectores determina el conjunto de la situación nacional y la matriz de riesgos para líderes, comunidades y la población en general y se concreta en situaciones regionales, locales o en dinámicas nacionales. Los coeficientes y combinación de variables operan de diversa manera según las características e historia de cada región y de los complejos urbano – rurales que las definen. De modo que el modelo de interpretación matricial no se reduce a la causalidad lineal y le da una lectura específica a la multicausalidad con variables autoregresivas.

¿QUÉ HACE EL GOBIERNO Y LOS PODERES DEL ESTADO EN LA SITUACIÓN DE AGRESIONES A LÍDERES SOCIALES?

Desde la firma de los acuerdos de paz el gobierno, la Fiscalía, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, la Fuerza Pública y otras instituciones implicadas han multiplicado sus planes y acciones para responder a los retos de la nueva situación de posacuerdo y tránsito al posconflicto en

Colombia. ¿Han sido eficaces y se espera una reducción radical de la violencia armada remanente y de las agresiones a los líderes en los próximos meses?

Organizaciones internacionales encargadas de hacer monitoreo o verificación a la implementación de los acuerdos de paz con las FARC, al cumplirse el primer año de la firma del pacto final y los primeros seis meses desde la dejación de armas, han constatado avances, obstáculos y retrocesos en materia de seguridad y garantías políticas.

El panorama general de violencia ha cambiado positivamente en los últimos años y han disminuido las infracciones a las Normas del Derecho Internacional Humanitario y hechos de violencia que han caracterizado el conflicto armado interno en Colombia. Eso dicen los indicadores de homicidio de persona protegida, desaparición forzada, tortura, secuestro y privación arbitraria de la libertad, desplazamiento forzado, ejecuciones extrajudiciales, violencia sexual de actores armados, muertes y heridos en combate, víctimas de minas antipersona.

La tregua unilateral declarada por las FARC en medio de las negociaciones, el desescalamiento de acciones ofensivas por parte de las Fuerzas Armadas, el cese al fuego definitivo pactado en La Habana y la acción contra grupos armados organizados ha tenido un impacto decisivo al acelerar el cambio de tendencia desde la situación de violencia generalizada a expresiones regionalizadas en un conflicto armado de baja intensidad que recicla formas de vulneración a la población civil.

En ese contexto es que se presentan situaciones regionales de persistencia de la violencia armada, de oposición a formas institucionales de control territorial y de recomposición de poderes violentos en las zonas críticas de la guerra que termina o de conflictos estructurales por territorios y recursos.

Con la firma de los Acuerdos de Paz se inició el montaje de numerosos dispositivos de garantías de seguridad y se habló de una nueva política en la materia para afrontar los ataques criminales a la implementación de los acuerdos y la construcción de paz; se definieron nuevas instancias para enfrentar a las organizaciones criminales heredadas del paramilitarismo y ofrecer garantías políticas y protección a comunidades, organizaciones, líderes y excombatientes. En el primer año se adoptaron leyes, decretos y resoluciones para instaurar el Sistema Integral de Garantías de Seguridad y fortalecer medidas de prevención y protección; además se crearon instrumentos como la UEI en la Fiscalía, el Cuerpo Élite de la Policía Nacional, en la UNP y en total 18 espacios de protección, garantía o coordinación con instancias nacionales y regionales. El Instituto Kroc de Estudios Internacionales para la Paz y la Misión de Verificación de Naciones Unidas han valorado avances en esta construcción institucional en los primeros meses de implementación y han señalado las dificultades para que opere con efectos más contundentes en terreno frente a retos nuevos y crecientes.

En los balances de seguridad entregados por el gobierno a los medios de comunicación se hace la relación de resultados operacionales en golpes a los Grupos Armados Delincuenciales, bajas de jefes del Clan de Golfo y de otros grupos, operaciones militares en contra del ELN y disidencias de las FARC. En particular en esos informes se da cuenta de los planes y operaciones de control territorial realizadas por todas las fuerzas armadas (Plan Victoria, Municipios Seguros, Hércules,

Orus, etc., etc.); y se destaca el papel del Ejército y de la Policía Antinarcoóticos en la erradicación forzada de más de 60.000 hectáreas de coca, la incautación de cerca de 500 TM de cocaína y la presencia de unidades militares en 675 veredas de los municipios con situaciones críticas y antigua presencia armada de las FARC. Son más de 65.000 efectivos de la Fuerza Pública destinados a esas labores de control territorial en la nueva situación de pos acuerdo.

Con todo ese despliegue de normas, nuevas instancias, planes e instrumentos operativos ¿Porqué el incremento de asesinatos y agresiones a líderes sociales en los territorios de graves conflictos violentos estructurales y en donde la guerra con las FARC ha terminado?

Hay muchas líneas de explicación entre las cuales se han mencionado en los debates públicos la falta de previsión y adecuada caracterización de riesgos desde el inicio de las negociaciones de paz o desde el momento de la firma de borradores de pacto que indicaron la alta probabilidad del acuerdo final. En algunos escritos, como la propuesta de Plan de Urgencia presentado por INDEPAZ en 2014, se advirtió sobre la necesidad de iniciar acciones en los territorios críticos y de presencia de la FARC para que al llegar el momento de la implementación de los pactos se tuviera tiempo y terreno ganado.

A la imprevisión se le suma ahora la dificultad para que el gobierno y las entidades del Estado comprometidas en la garantía de seguridad y la implementación de los acuerdos concilien una caracterización del fenómeno criminal, militar, económico y sociopolítico que se manifiesta en la persistencia de violencias y en particular de asesinatos y agresiones en contra de líderes, lideresas, organizaciones y comunidades.

Muchos elementos propios de la política de seguridad parecen indicar que durante el primer año de la transición en posacuerdo predominó una estrategia de continuidad de la Consolidación Territorial que orientó la contrainsurgencia en las últimas dos décadas. Se asumió la firma del pacto final con las FARC como la victoria en la guerra y en consecuencia el paso inicial correspondió a la consolidación militar del control territorial como condición para los otros de normalización institucional y seguridad para las grandes inversiones vistas como las encargadas de brindar oportunidades para reconversiones económicas. De esta manera el Estado llega a territorios que han estado en disputa con una prolongación de las estrategias contrainsurgentes.

Para reforzar la estrategia de priorizar el control militar del territorio en el primer año se redefinieron objetivos colocando en primer lugar al ELN, las disidencias y grupos residuales y a los denominados Grupos Armados Organizados- GAO. Parece que en la realidad se entendió la situación como una nueva fase de la guerra, la fase posacuerdo para derrotar la nuevas y viejas amenazas armadas. La definición de GAOs basada en enunciados del Derecho Internacional Humanitario es la integración de la lucha contra el narcotráfico y sus bandas armadas a un panorama de conflicto armado de carácter no internacional que los coloca como legítimos objetivos de aniquilamiento bélico. Por esa vía se tiene el peligro de elevar el posacuerdo y la transición al posconflicto a la calidad de otra guerra.

En consonancia con lo anterior la relación de mayor alcance con la población se subordinó en los hechos a la meta de acabar con los cultivos de coca mediante erradicación forzada aunque en esa tarea se colocara a centenares de miles de familias como objetivo de la acción coercitiva del Estado que los condena al hambre y al desplazamiento.

Como ocurrió con la Doctrina de Acción Integral y los CCAI, ahora también se reconoce la importancia de articular el control territorial militar con iniciativas de inversión social y creación de condiciones para la vigencia del Estado de Derecho. Pero ahora como en los tiempos de la cruda guerra, en el terreno de operaciones y zonas rojas, lo militar subordina a todo lo demás que se va postergando y nunca llega a tiempo.

En la implementación de los acuerdos se ha impuesto la renegociación a diferentes niveles, incluido el Congreso de la República, la Corte Constitucional, el Fiscal, los gremios económicos, las asociaciones de militares retirados y tras escena las negociaciones con Washington. Esta renegociación ha ido recortando el alcance de los acuerdos de paz firmado en noviembre de 2016 y ha hecho más lenta la implementación; a la incertidumbre de la implementación se agrega la beligerancia de la oposición y la fractura de la coalición de gobierno con el paso de Cambio Radical y de algunos conservadores a la oposición a temas clave de los pactos de paz.

La inseguridad de los acuerdos de paz y el recorte de su alcance tiene implicaciones en todos los dominios de la vida nacional y de manera especial en aquellos territorios en los cuales con el posacuerdo se desatan recomposiciones de poder e iniciativas de grupos armados y de poderes económicos y políticos. La reforma rural integral no logra ponerse en marcha con sus elementos fundamentales de democratización y acceso a tierras y otros factores de producción por parte del campesinado; por el contrario las reformas rurales que se institucionalizan – como las leyes de Zidres - benefician a la gran propiedad, a los oligopolios agroindustriales y al saneamiento del acaparamiento de tierras realizada en medio de la violencia y en contravía de la reforma agraria prometida con la ley 160 de 1994.

Uno de los ejemplos notables del efecto perverso de la negación de los pactos de paz es la ofensiva contra los campesinos cocaleros con la erradicación forzada. Con la erradicación de 60.000 hectáreas en 2017 y otras 40.000 has en 2018 la acción del Estado está produciendo una catástrofe humanitaria que lanza al vacío a 150.000 familias asociadas directamente a los cultivos ilegales y a por lo menos otras 100.000 familias proveedoras de alimentos y bienes en las veredas que han dependido indirectamente de los ingresos de la economía cocalera. Eso equivale a cerca de 500.000 personas, incluidos infantes y ancianos y lanza a centenares de miles de jóvenes al mercado violento de narcotraficantes y toda suerte de negociantes con la muerte. Esta acción con daño en las comunidades y en los territorios más afectados por la guerra que se quiere dejar atrás, desafortunadamente es la acción estatal más visible y choca con otras. Al lado de esto las promesas de planes de desarrollo con enfoque territorial o las cuentas de inversiones anunciadas desde 2014 o antes no logran ganarle la batalla a la oferta de las mafias y de los grupos armados.

Para que se desmonte la matriz de vectores que determinan la persistencia de violencias en los territorios, que siguen en disputa o como escenarios de acciones armadas, es urgente que se revisen

las estrategias de seguridad y de construcción de paz en el posacuerdo. Y también es necesario que se aborden variables determinantes de la persistencia de los patrones sistemáticos violentos sobre los cuales hay más silencio y temor que valoraciones reales: en esa lista de silencios sobresale el papel de la corrupción y de la complicidad desde la institucionalidad, los negocios sucios legalizados y los que hacen algunos agentes de la fuerza pública y de los gobiernos en zonas críticas de reparto ilegal de rentas y activos. Ese es un silencio a voces que recorre el país de norte a sur y viceversa, que esta lleno de tipos penales como soborno, complicidad, extorción, encubrimiento, asociación para delinquir, enriquecimiento ilícito, lavado de activos, malversación de recursos, peculado, etc.

Son muchas las iniciativas de protección de líderes y comunidades que se han puesto en marcha pero su efectividad depende de la implementación del conjunto de los acuerdos y de la redefinición de esas estrategias en función de la transición al posconflicto y la construcción de paz.

DIEZ PROPUESTAS DE ACCIÓN URGENTES

Desde INDEPAZ se han presentado varias iniciativas para enfrentar la persistencia de la violencia armada contra comunidades, líderes, lideresas, territorios, organizaciones e instituciones. En el Informe Estadístico correspondiente al primer trimestre se incluyen diez propuestas urgentes que pueden estimular respuestas desde el Estado y la sociedad. Aquí se retoman:

1. Fortalecimiento de las organizaciones sociales y de los mecanismos de autoprotección de las comunidades tales como: las guardias indígena, cimarrona y campesinas.
2. Pactos regionales de no violencia y en contra de la estigmatización promovidos por los consejos territoriales de paz y demás espacios institucionales del sistema de participación.
3. Cumplimiento de los acuerdos de paz e implementación participativa de los planes de desarrollo con enfoque territorial y de los pactos de sustitución.
4. Incorporación a los pactos de sustitución de cultivos de uso ilícito de todas las familias que han expresado su voluntad de participar, algunas de las cuales ya han firmado compromisos con el PNIS, y por lo tanto suspensión de erradicación forzada en esos territorios y ejecución del los Pactos de Atención Inmediata y los programas de reforma rural inicial en su primera fase.
5. Ejecución urgente de las inversiones ya definidas en planes regionales y contratos plan en los municipios más afectados por la violencia.
6. Plan de urgencia de inversión social para la juventud y las mujeres con incorporación masiva a programas educativos y a proyectos productivos y culturales
7. Cumplimiento estricto de los compromisos con los excombatientes tanto en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación como en otros de proyección socioeconómica y política en la legalidad.

8. Compromisos políticos y sociales de implementación plena de los acuerdos firmados por el gobierno con las comunidades en los territorios con graves conflictos (Buenaventura, Chocó, Tumaco, Cauca, Bajo Cauca, Catatumbo, Guaviare, Cumbre Agraria, Minga Indígena).

9. Ante la recomposición de grupos armados y del narcoparamilitarismo se requiere una revisión de las estrategias. Entre las urgencias están: Trámite en esta legislatura del proyecto de ley sobre sometimiento a la justicia de grupos armados organizados y otras estructuras delincuenciales; presión para cese de hostilidades y cumplimiento de las normas humanitarias; medidas concretas de seguridad humana y revisión de estrategias basadas en la continuidad de la consolidación territorial contrainsurgente.

10. Plan anticorrupción que comprometa a todos los agentes del Estado y a las empresas y a las organizaciones de la sociedad civil para cortar y evitar cualquier complicidad, colaboración o connivencia con las economías ilícitas y las dinámicas violentas para la apropiación de recursos públicos y rentas de negocios legales o ilegales.

camilogonzalezposso@gmail.com